

BASES DEL SORTEO

“Sorteo Samsung Pre-registro Unpacked Q1 2026”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “Sorteo Samsung Pre-registro Unpacked Q1 2026”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las “**Bases**”).

Evento: significa el evento “Galaxy Unpacked febrero 2026” que se celebrará el próximo día 25 de febrero de 2026 a partir de las 19:00 horas (hora española), en el que se presentará el nuevo dispositivo Samsung Galaxy, y que se retransmitirá a través de las redes sociales de Samsung.

Atención al Cliente Online: horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o el servicio de atención al cliente a través de la página web <https://www.samsung.com/es/support/contact/>.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado al territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo comienza el día 11 de febrero de 2026 y finaliza el día 25 de febrero de 2026 a las 17:00 horas (hora española).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es la promoción del Evento y del nuevo Samsung Galaxy que será presentado en el Evento.

5. PREMIO

El participante en el Sorteo que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador, obtendrá un (1) código canjeable en Lastminute (tal y como se define más abajo) por una (1) estancia de siete (7) noches y ocho (8) días en Seúl para dos (2) personas, valorado en un máximo de tres mil (3.000) euros (en adelante, el “**Premio**”).

Las fechas serán elegidas por el ganador entre aquellas disponibles en el listado publicado en la página web de Lastminute (tal y como se define más abajo), conforme a las condiciones y limitaciones que se indiquen en el momento del canje del código. El Premio incluirá lo siguiente:

- Un (1) vuelo de ida y un (1) vuelo de vuelta con salida desde España (localización concreta a determinar por el ganador) y destino a Seúl (República de Corea), es decir, dos (2) billetes de avión, consistentes cada uno en un (1) vuelo de ida y un (1) vuelo de vuelta, exclusivamente para dos (2) personas, incluyendo el servicio de una (1) pieza de equipaje facturado en bodega por persona (esto es, un total de dos (2) maletas), conforme a las condiciones de la aerolínea. Asimismo, el Premio incluirá el seguro de viaje y la opción de selección de asientos.
- Los vuelos previamente mencionados se ofrecerán en temporada alta. A efectos aclaratorios, se entiende como temporada alta las épocas con un nivel de actividad turística más alto al normal que así se definan por el proveedor en su página web. En caso de no haber una definición de temporada alta en la página web se entenderá como temporada alta las fechas que el proveedor ofrezca para canjear el código objeto de esta promoción, que puede incluir festivos, fines de semana largos, vacaciones de verano o invierno entre otros, siempre sujeto a disponibilidad
- El alojamiento incluido consistirá en hotel de categoría a determinar por el pack que se ofrezca en la web Lastminute (tal y como se define más abajo), y se ofrecerá únicamente en régimen de alojamiento, sin incluir otros servicios adicionales.
- Los detalles finales del viaje, como el hotel o la compañía aérea, se comunicarán al ganador con al menos cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la salida, sin que éste pueda elegir libremente las prestaciones incluidas.

Asimismo, el uso del código correspondiente al Premio estará sujeto a las siguientes condiciones y limitaciones adicionales:

- El código no es acumulable en una misma reserva, ni entre sí ni con otros bonos descuento emitidos por la entidad organizadora con finalidad promocional o de reembolso.
- El código únicamente podrá utilizarse en el link que se proporcione para reservar un paquete de Vuelo + Hotel con destino Seúl, República de Corea, quedando expresamente excluidos los servicios prestados y abonados a terceros.
- El código podrá utilizarse tantas veces como sea necesario hasta agotar su valor total. En caso de que el importe de la reserva sea inferior al valor del código, el crédito restante podrá utilizarse en una nueva reserva. Por el contrario, si el importe de la reserva fuera superior al valor del código, el ganador deberá abonar la diferencia mediante tarjeta de crédito.
- El código no podrá venderse ni reembolsarse, ni siquiera en caso de robo o pérdida, ni canjearse por dinero ni por otros bienes o servicios.
- El código no podrá utilizarse para reservar hoteles o alojamientos cuyo pago deba realizarse directamente en el establecimiento.
- El código no será válido para la adquisición de servicios postventa una vez confirmada la reserva.

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las incluidas en la descripción anterior correrá a cargo y será responsabilidad exclusiva del participante.

El Premio deberá canjearse en <https://www.lastminute.com/> antes del 31 de diciembre de 2026 (inclusive), en conformidad con lo establecido en el apartado 7 de estas Bases. El viaje puede tener lugar en fechas posteriores a las indicadas anteriormente para canjear el código.

Asimismo, el participante tendrá que respetar las condiciones establecidas por Bravoventure Spain, S.L.U. ("Lastminute"), (<https://www.lastminute.com/>) siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles sin posibilidad de reventa.

Se seleccionarán un total de un (1) ganador y tres (3) participantes de reserva.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo las personas físicas que actúen en condición de consumidores, mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

6.2. Los usuarios interesados participarán en el Sorteo cuando, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, se registren en el Evento a través de uno de los canales descritos en el apartado 7 de las presentes Bases, y respondan a una serie de preguntas acerca de su relación con la marca Samsung (en adelante, las "**Preguntas Adicionales**").

6.3. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.4. Solo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por persona y por Samsung Account.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o su valor si ya se hubiera disfrutado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el

Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al registrarse en el Evento y responder a las Preguntas Adicionales conforme al procedimiento indicado en el Apartado 7, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.9. En caso de cancelación del Evento por el organizador o por cualquier otra causa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Sorteo y/u ofrecer un Premio que se considere equivalente. De la misma manera, en caso de cancelación o modificación por cualquier otra causa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Sorteo, modificar las fechas, organización o detalles accesorios del Premio para ajustarlo al calendario, y/o ofrecer un Premio que se considere equivalente.

6.10 Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Evento, de la participación en los mismos, y/o de la modificación del calendario (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, los usuarios interesados deberán pre-registrarse en el Evento y responder a las Preguntas Adicionales, a través de uno de los siguientes cuatro (4) canales:

- i. A través del banner situado en la página web de Samsung www.samsung.com/es/unpacked. Al hacer click en el banner, el usuario será redirigido a un formulario de registro en el que se le solicitarán, en particular, los siguientes datos: nombre, apellidos y dirección de correo electrónico. En el formulario el participante deberá también responder a las Preguntas Adicionales acerca de los productos Samsung.
- ii. A través del enlace facilitado a través del correo electrónico que eventualmente reciban, en caso de que hayan previamente aceptado de forma expresa el envío de comunicaciones comerciales por parte de Samsung. Al hacer click en dicho enlace, el usuario quedará registrado en el Evento, y será redirigido al cuestionario donde deberá responder las Preguntas Adicionales acerca de los productos Samsung.
- iii. Interaccionando con la notificación Push que eventualmente reciban, en caso de haber dado expresamente el consentimiento previo para recibir este tipo de notificaciones. Al hacer click en la notificación, el usuario quedará registrado en el Evento, y será redirigido al cuestionario donde deberá responder a las Preguntas Adicionales acerca de los productos Samsung.

- iv. A través de los banners situados en la aplicación Samsung Members. Al hacer click en uno de los banners, el usuario quedará registrado en el Evento, y se le mostrará un enlace donde se le redirigirá al cuestionario para responder las Preguntas Adicionales acerca de los productos Samsung.

7.2. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un (1) sorteo secreto, mediante el método denominado “momentos ganadores”, que supone la asignación de una (1) posición concreta para el ganador del Sorteo, así como tres (3) participantes reserva.

La lista de “momentos ganadores” ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Tras verificar la identidad del ganador, Samsung contactará con el participante ganador a través de la dirección de correo electrónico desde la que haya participado (la dirección que haya indicado en el formulario, a la que le haya llegado el enlace, desde la que haya pulsado la notificación Push o con la que se registrase en Samsung Members), informándole de su condición de ganador e indicándole las instrucciones para obtener el Premio.

7.4. El participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de cinco (5) días desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al correo electrónico indicando su nombre y apellidos y su número de teléfono.

7.5. El Premio descrito en el apartado 5 se enviará al ganador, una vez aceptado el Premio y facilitados los datos indicados en el apartado anterior, por correo electrónico a la dirección desde la que participó en el Sorteo y aceptó el Premio, junto con los pasos a seguir para canjearlo en la página de Lastminute.

7.6. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no acepta el Premio, si no tiene derecho a Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renuncia al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo reserva, así hasta agotar todos los participantes reserva.

7.7 En caso de que, no haya participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador y el participante reserva no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptaran el Premio, si no tuvieran derecho a Premio, si hubieran incumplido las presentes Bases o si renunciaran al Premio, Samsung se reserva el derecho a optar entre: (i) declarar el Premio desierto o (ii) realizar otro sorteo ante notario entre los participantes efectivos del Sorteo, sin dilaciones indebidas, para asignar el Premio. Asimismo, si por otra causa no se pudiera asignar el Premio conforme a lo establecido en estas Bases, Samsung se reserva el derecho a realizar otro sorteo ante notario, mediante el que se elegirán el mismo número de ganadores y de participantes reserva que los inicialmente previstos en estas Bases, entre todos los participantes efectivos del Sorteo, sin dilaciones indebidas.

7.8 El ganador del Sorteo o la condición de Premio desierto se publicará en el artículo en el que publican las “Ventajas” de la aplicación Samsung Members en el mes siguiente a la finalización del Sorteo.

7.9. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del sorteo, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en los cuatro (4) canales de participación del Sorteo: en el formulario de la página de Samsung, en el correo electrónico que recibirán los participantes, al pinchar en la notificación Push, y en la aplicación Samsung Members.